

PUNTO DE ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDAN Y DEN SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES RELACIONADAS CON LA FALTA DE AGUA EN DIVERSOS PUNTOS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.

El suscrito, Diputado Jhonatan Colmenares Rentería, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en el artículo 122 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 13 fracción IX, 21 párrafo segundo y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 5 fracción I, 99 fracción II, **100,118** y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta soberanía, la siguiente proposición **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDAN Y DEN SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES RELACIONADAS CON LA FALTA DE AGUA EN DIVERSOS PUNTOS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.**

ANTECEDENTES

La importancia del agua es de gran relevancia para la vida en general, pues sin ella ni siquiera podríamos existir; tanto para las personas, animales y plantas su presencia resulta vital, ya que con ella se satisfacen las necesidades que cada sector necesita. Este líquido es utilizado de diversas maneras, desde su consumo, higiene personal, tareas del hogar, así como en la industria.

La escasez de agua puede ser ocasionada por diversos factores como puede ser una alta demanda, cambios climáticos y la falta de infraestructura para su extracción y distribución, aunado a las tomas clandestinas y fugas que existen en toda la red hidráulica, por lo que al no contar con ella altera la vida cotidiana de las personas y las actividades que depende de este vital líquido.

PUNTO DE ACUERDO

El Sistema Cutzamala es principal encargado de abastecer de agua a 13 de las 16 alcaldías que conforman la Ciudad de México; sin embargo, son reiteradas las ocasiones en las que dicho sistema requiere de mantenimiento; asimismo, las deficiencias en su almacenamiento y distribución, ocasionan escasez y consigo, la molestia de los capitalinos.

La alcaldía Coyoacán es una de las que se ve afectada por los cortes de agua, por lo que es común encontrar quejas de los habitantes de dicha demarcación a través de diversos medios, que van desde las presentadas de manera formal, hasta pronunciamientos en redes sociales; como a continuación se ejemplifica:



NORMAN VANEGASSZ
@NVANEGASS



[@SacmexCDMX](#) Todo el día de hoy no hubo agua en la alcaldía de Coyoacán oriente, hasta qué hora conectarán el agua?? URGE!!

10:23 p. m. · 20 nov. 2023 · 145 Reproducciones

1



Enrique Rodríguez
@Enrikerodsan



[@SacmexCDMX](#) en qué horario se restablecerá el suministro de agua en culhuacan ex ejido de San Francisco en Coyoacán?

9:59 p. m. · 20 nov. 2023 · 232 Reproducciones

2

¹ (2) NORMAN VANEGASSZ en X: "@SacmexCDMX Todo el día de hoy no hubo agua en la alcaldía de Coyoacán oriente, hasta qué hora conectarán el agua?? URGE!!" / X (twitter.com)

² (2) Enrique Rodríguez en X: "@SacmexCDMX en qué horario se restablecerá el suministro de agua en culhuacan ex ejido de San Francisco en Coyoacán?" / X (twitter.com)

PUNTO DE ACUERDO



La pantera negra
@JoseLui95545983

...

Buenas noches para informarle que desde el sábado NO hay Agua potable en la Colonia CTM Culhuacán sección 5 Alcaldía Coyoacán y ya los Baños empiezan a oler Feo

8:28 p. m. · 20 nov. 2023 · **158** Reproducciones

3



Moontzi
@Moontzi2

...

[@giogutierrezag](#) [@Claudiashein](#) [@lopezobrador_](#) [@Alcaldia_Coy](#) en todo el día no hubo agua en San Francisco culhuacan barrio la Magdalena Coyoacán
Según la iban a disminuir en 25% no quitarla en su totalidad!!!
[#NiUnVotoAMorena2024](#)

8:17 p. m. · 20 nov. 2023 · **193** Reproducciones

4



Karla Zuñiga
@KarlaZu78

...

ESTAMOS EN CAMPESTRE CHURUBUSCO ALCALDIA COYOACÁN DESDE HOY A LAS 8 SE FUE EL AGUA SOLO QUEREMOS SABER CUANDO REGRESA.
[#NOTENEMOSAGUA](#)

8:12 p. m. · 20 nov. 2023 · **190** Reproducciones

5

³ (2) La pantera negra en X: "[@Foro_TV](#) [@karlaiberia](#) Buenas noches para informarle que desde el sábado NO hay Agua potable en la Colonia CTM Culhuacán sección 5 Alcaldía Coyoacán y ya los Baños empiezan a oler Feo" / X (twitter.com)

⁴ (2) Moontzi en X: "[@mig_delavega](#) [@grave160](#) [@giogutierrezag](#) [@Alcaldia_Coy](#) [@Foro_TV](#) [@giogutierrezag](#) [@Claudiashein](#) [@lopezobrador_](#) [@Alcaldia_Coy](#) en todo el día no hubo agua en San Francisco culhuacan barrio la Magdalena Coyoacán Según la iban a disminuir en 25% no quitarla en su totalidad!!! [#NiUnVotoAMorena2024](#)" / X (twitter.com)

⁵ (2) Karla Zuñiga en X: "[@SacmexCDMX](#) [@Alcaldia_Coy](#) [@Foro_TV](#) [@LaCampestre_Ch](#) ESTAMOS EN CAMPESTRE CHURUBUSCO ALCALDIA COYOACÁN DESDE HOY A LAS 8 SE FUE EL AGUA SOLO QUEREMOS SABER CUANDO REGRESA. [#NOTENEMOSAGUA](#)" / X (twitter.com)

PUNTO DE ACUERDO

Lo anterior constituyen señalamientos de parte de la ciudadanía por la falta de agua; haciendo un llamado para que la autoridad preste el auxilio necesario para evitar este tipo de cuestiones.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La falta de agua es un problema serio que desencadena otro tipo de situaciones que ponen en riesgo a la ciudadanía, causando afectaciones a todos los seres vivos, pues además de ser necesaria para la vida misma, aunado a las enfermedades que se desarrollan por la falta de higiene al no contar con este vital líquido.

En la Ciudad de México, este problema ha sido de los más comunes, ocasionando que habitantes de numerosas colonias se vean afectados, quienes deben buscar alternativas para mitigar el impacto que esto les causa.

Es fundamental que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, implemente mecanismos en beneficio de la ciudadanía con la finalidad de reducir las afectaciones que el desabasto de agua conlleva, evitando que la calidad de vida de los vecinos de Coyoacán se vea trastornada por la falta del vital líquido.

Se debe dar prioridad a las zonas con mayor número de reportes, agilizando el apoyo a quienes más lo necesiten.

Es comprensible el desabasto de agua debido a los trabajos de mantenimiento, pero se deben tomar las medidas necesarias, a fin de reducir las afectaciones a la ciudadanía.

En caso de que no sea una cuestión relacionada con el mantenimiento, reparación o cualquier otra situación derivada del Sistema Cutzamala, se deben realizar las

PUNTO DE ACUERDO

investigaciones correspondientes, con la finalidad de encontrar el origen del problema para solucionarlo y así poder garantizar el derecho a su acceso.

CONSIDERANDO

PRIMERO. – El artículo 4, párrafo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece lo siguiente:

Artículo 4. (...)

(...)

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

(...)

SEGUNDO. – El artículo 9, apartado F de la Constitución Política de la Ciudad de México ordena:

Artículo 9. Ciudad solidaria

(...)

F. Derecho al agua y a su saneamiento

1. *Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la*

PUNTO DE ACUERDO

dignidad, la vida y la salud; así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.

2. La Ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable. Se incentivará la captación del agua pluvial.

3. El agua es un bien público, social y cultural. Es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro.

TERCERO. – El artículo 5, párrafo 1, 3 y 4 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México nos dice:

Artículo 5. Toda persona en la Ciudad de México, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua potable disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

(...)

Cuando se suspenda el servicio de suministro de agua, en caso de uso doméstico, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, las autoridades garantizarán el abasto de agua para consumo humano a quienes se encuentren en este supuesto, mediante la dotación gratuita a través de carros tanques, hidrantes provisionales o públicos distribuidos en las demarcaciones territoriales, de la Ciudad de México o garrafones de agua potable, conforme a criterios poblacionales, geográficos, viales, de accesibilidad y de equidad determinados por el Sistema de Aguas.

PUNTO DE ACUERDO

La suspensión o restricción del suministro de agua ordenada por el Sistema de Aguas, se sustenta en los criterios establecidos en el párrafo anterior, salvaguardando, en todo momento, el derecho al acceso de agua para consumo humano.

(...)

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDAN Y DEN SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES RELACIONADAS CON LA FALTA DE AGUA EN DIVERSOS PUNTOS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.

DADO EN EL RECINTO DE DONCELES EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERIA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

Título	inscripción GPRI 28 de nov
Nombre de archivo	Inscripción...2023 .docx and 15 others
Id. del documento	4ad0200cdf0c04ddde01c96e319d9adc28e499b0
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento



24 / 11 / 2023
22:45:45 UTC

Enviado para firmar a Mesa Directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por ernesto.alarcon@congresocdmx.gob.mx.
IP: 187.188.9.50



24 / 11 / 2023
23:10:46 UTC

Visto por PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.190.212



FIRMADO

24 / 11 / 2023
23:12:54 UTC

Firmado por PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.190.212



INCOMPLETO

24 / 11 / 2023
23:12:54 UTC

No todos los firmantes firmaron este documento.